



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 FEB. 1982

Expte. N° 16.001/82

VISTO:

La renuncia interpuesta por el Geól. Raúl E. Seggiaro; atento a lo informado por Dirección de Personal y en uso de las atribuciones conferidas / por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Geól. Raúl Eudocio SEGGIARO, como auxiliar de investigación con retribución equivalente a auxiliar docente de 1ra. categoría con dedicación simple del Consejo de Investigación, a partir del 15 de Febrero en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



*Maria Eugenia Valentie*  
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE  
SECRETARIA ACADEMICA

*Agustín González del Pino*  
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 011-82